

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0208
Secc. 2da.,

14 FEB 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 62 de fecha 01 de Febrero 2011.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don CRISTIAN ALEGRIA SEPULVEDA, Cedula de Identidad N° 15.664.166-9, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Febrero del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011, para desempeñarse en la Secretaría Municipal, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la República.

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S) PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL(S), Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/PPM/JMC/CGC/Olc.-

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaría Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Interésado

8.-Of. De Partes

9.- Archivo



SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)